

Antoni Castany

Presente fmi
Manximenu

Acuerdo En esta villa a diez de Mayo del cor.^{te} año, hallándose en sus salas Cap.^l los S.^{os} D. Carlos Comisiller M.^l P.^o Prind.^{te}, D. Juan^o Albare M.^l P.^o, D. Fabian Lopez, D. Vicente Talano, D. Fernando Coronado y D. Pedro Moreno Reg.^o y D. Juan^o Botica M.^l Sindico, q.^o componen el Ayuntamiento de la misma. Le Sr.^o Prind.^{te} manifestó q.^o se acaba ya en el caso de deberse nombrar una persona u confianza p.^o q.^o se encargare de la recaudacion de los contrib.^{os} del presente año, q.^o esta podia ser el Sr.^o del Ayuntamiento o se fuese a el, siempre que tubiese un que garantiese la responsabilidad de la corporacion; y en virtud a mayoría absoluta de votos fue nombrado para este encargo el M.^l P.^o D. Fabian Lopez, quien hallándose presente lo aceptó y se obligó a desempeñar lo q.^o se le encomendare y a responder de toda o de qualquiera cantidad de los repartos con sus propios bienes.

Le dio cuenta de un oficio de S. P. la Diputa.^o Prov.^o de fecha 4. del corriente, con q.^o remite S. P. cinco copias de sus ordenes circulares de los q.^o y 2.^o de las ultimas manifestando q.^o a su tiempo las dirigis al Ayuntamiento de Loria y q.^o uno la hicieren otro a los Pueblos del Partido, y no habiendole verificado esta falta era en otra corporacion, a la q.^o en otra fue oficiada lo com.^{te} sobre el particular, y tambien di cuenta de otras varias ordenes a la manera siguiente.

De una de las ultimas sobre reorganizacion de la M. N. L., prescindiendo q.^o desta muy se p.^ovide a abitar a un filar a los q.^o sean dignos de ello y a llamar a ellos por la ordenanza de 23. de junio 1822 y N.^o